



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3029
LICENCIA MEDICA FUNCIONARIOS
QUILLON, 06 SEP 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
2. Licencia Médica recepcionada de funcionarios Municipales,
3. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30/11/2016 del Tribunal electoral del Bio Bio,
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- RECONÓCESE 15 DÍAS de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a la funcionaria **FABIOLA ESTAY SEPULVEDA**, PERSONAL DE PLANTA, Grado 12° E.M.S., a contar del día **04 de Septiembre 2017 hasta el día 18 de Septiembre de 2017.-**

2.- RECONÓCESE 15 DÍAS de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida al funcionario **JOSE LOPEZ POBLETE**, PERSONAL A CONTRATA, Grado 18° E.M.S., a contar del día **28 de Agosto de 2017 hasta el día 11 de Septiembre de 2017.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVM/FPB/smt
DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL